

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/339121/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R154/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **339121**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de mayo de 2021.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de mayo 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **339121**, consistente en lo siguiente "Solicitud de Información para ser presentada en la Auditoría Superior de la Federación", y en la misma fecha presento mediante correo oficial enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx, un alcance a la solicitud, solicitando la siguiente información: **1. Flujo de efectivo derivado de la auditoría número 1176-DS-GF, con título "Programas y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca" (con cargo al Fondo de Contingencias Económicas) correspondientes a la cuenta pública 2015; desde el inicio del programa hasta la total aplicación de los recursos. 2. Copia de las Transferencias "SPEIS", a los ejecutores del gasto, respecto a la auditoría número 1176-DS-GF, con título "Programas y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca" (con cargo al Fondo de Contingencias Económicas) correspondientes a la cuenta pública 2015. 3. Copias de los estados de cuenta donde se exhiben los ingresos y transferencias, en relación a la auditoría número 1176-DS-GF, con título "Programas y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca" (con cargo al Fondo de Contingencias Económicas) correspondientes a la cuenta pública 2015. 4. Pólizas contables del registro de las transferencias a los "Ejecutores de gasto", relativos a la auditoría número 1176-DS-GF, con título "Programas y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca" (con cargo al Fondo de Contingencias Económicas) correspondientes a la cuenta pública 2015. Los puntos anteriores se derivan con motivo de la revisión de la cuenta pública 2015, específicamente de la auditoría No. 1176-DS-GF de tipo "Inversiones Físicas": denominada "Programas y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca", en la que mediante trabajos de auditoría se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones No. 053/2019 de fecha 07 de octubre de 2019, notificados mediante oficio DGR-C-7671/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, concluyendo en el dictamen técnico número DGS"A"/DTNS/182/2020 de fecha 6 de marzo de 2020. Para tal efecto, se solicita que la información sea proporcionada respecto a la auditoría en mención, así como al Pliego de Observaciones de igual manera mencionado para fines específicos de la integración de la información", y con**

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería, de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/215/2021 a la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio número SF/SECyT/TES/CPFyCF/PF/O0331/2021, remitió la información que se da a conocer en la presente, en razón de lo anterior este sujeto obligado:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de mayo de 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **339121**, y del alcance presentado en el correo oficial [enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx.](mailto:enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx), informando al solicitante que mediante oficio SF/SECyT/TES/CPFyCF/PF/O0331/2021 la Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos, se anexa oficio en mención para su consulta, mismo que fue notificado al solicitante el 13 de mayo del año en curso.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **339121**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL REPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

LCDA. SHUNASHI IDALI CABALLERO CASTELLANOS

Unidad de Transparencia
Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

ADMC.

Carlos de la Cruz Orozco

13 MAY 2021

folio 61503

Recibi oficio original y CD



SEFIN
Secretaría de Finanzas

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Procuraduría Fiscal
Manana
13 MAY 2021
El 2021
Hora: 15:00
Anejos: COO C.D.

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CPFyCF/O0331/2021

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información en atención a su oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/215/2021.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de mayo de 2021.

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II inciso c), subinciso b), 27 y 29, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de mayo de 2018, con su última reforma el 10 de enero de 2019).

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/215/2020 de 10 de mayo del año en curso, mediante el cual expone que en atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender a la solicitud realizada, mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio número 339121, requiriendo la información detallada en el cuerpo de su oficio, al respecto se informa lo siguiente:

(Se cita textualmente el planteamiento)

1. Flujo de efectivo derivado de la auditoría número 1176-DS-GF con título "Programas Federales y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca", (con cargo al Fondo de Contingencias Económicas) correspondientes a la cuenta pública 2015; desde el inicio del programa hasta la total aplicación de los recursos.
2. Copia de las transferencias SPEIS, a los ejecutores del gasto, respecto a la auditoría número 1176-DS-GF, con título "Programas Federales y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca", (con cargo al Fondo de Contingencias Económicas) correspondientes a la cuenta pública 2015.
3. Copias de los estados de cuenta donde se exhiben los ingresos y transferencias, en la relación a la auditoría número 1176-DS-GF con título "Programas Federales y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca", (con cargo al Fondo de Contingencias Económicas) correspondientes a la cuenta pública 2015.
4. Pólizas contables del registro de las transferencias a los ejecutores del gasto, relativos a la auditoría número 1176-DS-GF con título "Programas Federales y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca", (con cargo al Fondo de Contingencias Económicas) correspondientes a la cuenta pública 2015.

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en expedientes físicos, así como registros digitales que integran los archivos de la Tesorería, por este medio se remite en dentro del que fue solicitado, la siguiente documentación:

Handwritten initials/signature

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite
RECEBIDO
13 MAY 2021
Hora: 15:00
C.D.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23887, 23776

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Reverso del Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CPFyCF/O0331/2021.

1. Flujos de Efectivo del Fondo de Contingencias Económicas correspondientes a la cuenta pública 2015.
2. Copia de los comprobantes de transferencias electrónicas interbancarias emitidos por el sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI) con cargo al Fondo de Contingencias Económicas correspondientes a la cuenta pública 2015.
3. Estados de cuenta bancarios del Fondo de Contingencias Económicas correspondientes a la cuenta pública 2015.
4. Pólizas contables del registro de las transferencias a los ejecutores del Fondo de Contingencias Económicas correspondientes a la cuenta pública 2015.

Finamente, se informa que, la documentación mencionada se adjunta al presente, en una unidad de dispositivo óptico (CD), debidamente certificado, así como también a los correos electrónicos siguientes:

- ✓ procuraduriafiscal@finanzasoxaca.gob.mx
- ✓ miguel.vale@finanzasoxaca.gob.mx
- ✓ enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx

Lo anterior, en apego a las diversas medidas adoptadas por el Gobierno Federal y Estatal, incluidas las contenidas en el "Acuerdo por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la Salubridad Pública del Estado" publicado el 25 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial Gobierno del Estado de Oaxaca, y el "Acuerdo por el que el Consejo General de Salubridad declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 30 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

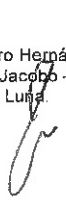

C.P. LANDO MATUS DELGADO.
COORDINADOR DE PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS.



Coordinación de Programas Federales
y control de Fondos
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C. P. Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría. - Tesorera de la SEFIN - Para su conocimiento.
Expediente.

Validó: - C.P. Luis Alberto Montero Hernández. - Jefe del Dpto. de Programas Federales de la SEFIN.
Validó: C.P. Daniel Isai Ramírez Jacobo - Jefe del Departamento de Control de Fondos.
Elaboró: Lic. Luis Antonio García Luna


Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23887, 23776